



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00610283- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la resolución decanal 998/2021 que autoriza el llamado a una Contratación Directa para la adquisición de equipos e insumos de informática; y

CONSIDERANDO:

que se realizó el llamado a la Contratación Directa N° 219/2021;

que con fecha 02/11/2021 se efectuó el acto de apertura de propuestas habiéndose recibido cotizaciones de siete firmas del ramo: Ap Tecnología S.R.L., North Computers SRL, Scilletta Marco Rodolfo, Bulecevich Ivan, Lehmann Ariel Alejandro, MDP Sistemas Digitales S.R.L. y Digital Soluciones Informáticas S.R.L.;

que el Área de Informática de la Facultad emitió un informe técnico;

que los miembros titulares de la Comisión Evaluadora designada por la resolución decanal 998/2021 analizaron el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de los oferentes y ofertas presentadas y emitieron un informe de evaluación;

que se notificó a los oferentes que se presentaron el referido informe de evaluación;

que vencido el plazo de tres días establecido por la legislación se recibieron solo observaciones menores al informe de evaluación;

que en función a los informes referidos y a sus observaciones se propone adjudicar: los renglones 1, 3, 4, 18, 29 al 31, 34, 36, 39, 47, 60, 69, 71 al 74 y 76 a NORTH COMPUTERS SRL por \$ 2.930.488,00 (pesos dos millones novecientos treinta mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100); los renglones 2, 5, 7, 9, 14, 15, 17, 19, 32, 33, 35, 42 y 45 a SCILLETTA MARCO RODOLFO por \$ 793.863,38 (pesos setecientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y tres con 38/100); los renglones 8, 10, 12, 13, 16, 20, 22 al 24, 27, 28, 37, 43, 44, 46, 48 al 51, 55, 62 al 64 y 66 a AP TECNOLOGIA S.R.L. por \$ 206.200,66 (pesos doscientos seis mil doscientos con 66/100); los renglones 11, 26 y 68 a DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. por \$ 150.065,00 (pesos ciento cincuenta mil sesenta y cinco con 00/100), los renglones 21, 25, 40, 41 y 70 a IVAN BULECEVICH por \$ 30.229,18 (pesos treinta mil doscientos veintinueve con 18/100) y el renglón 38 a MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. por \$ 18.800,00 (pesos dieciocho mil ochocientos con 00/100), utilizando como criterio de selección según el siguiente orden: ajustarse a lo solicitado, conveniencia técnica y menor precio;

que el trámite se encuadra en lo dispuesto por los Decretos N° 1023/2001, 1030/2016 (en la parte pertinente) y 356/2019, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado

Nacional (Disposición ONC N° 63 de fecha 27/9/16), la Ordenanza 05/2013 del HCS de la UNC y sus modificatorias, la RR 2021-68-E-UNC-REC y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar el trámite de la Contratación Directa N° 219/2021.

ARTICULO 2º. Adjudicar la Contratación Directa N° 219/2021, según el siguiente detalle:

-los renglones 1, 3, 4, 18, 29 al 31, 34, 36, 39, 47, 60, 69, 71 al 74 y 76 a NORTH COMPUTERS SRL por \$ 2.930.488,00 (pesos dos millones novecientos treinta mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100)

-los renglones 2, 5, 7, 9, 14, 15, 17, 19, 32, 33, 35, 42 y 45 a SCILLETTA MARCO RODOLFO por \$ 793.863,38 (pesos setecientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y tres con 38/100)

-los renglones 8, 10, 12, 13, 16, 20, 22 al 24, 27, 28, 37, 43, 44, 46, 48 al 51, 55, 62 al 64 y 66 a AP TECNOLOGIA S.R.L. por \$ 206.200,66 (pesos doscientos seis mil doscientos con 66/100)

-los renglones 11, 26 y 68 a DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. por \$ 150.065,00 (pesos ciento cincuenta mil sesenta y cinco con 00/100)

-los renglones 21, 25, 40, 41 y 70 a IVAN BULECEVICH por \$ 30.229,18 (pesos treinta mil doscientos veintinueve con 18/100)

-el renglón 38 a MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. por \$ 18.800,00 (pesos dieciocho mil ochocientos con 00/100).

ARTICULO 3º. Imputar el egreso a fondos del Programa PROFOIN.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.